

**PROGRAMA NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SUSTENTABLES (BPAS)
EN PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS**

DESTINATARIOS:

La implementación del Programa alcanzará a los actores del sistema de producción y comercialización frutihortícola en el ámbito de todo el territorio nacional.

OBJETIVOS:

Son objetivos del presente programa la promoción, difusión y adopción de las BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS SUSTENTABLES en adelante BPAS, para propender a la inocuidad de los alimentos frutihortícolas, la adopción de tecnologías, prácticas de manejo integral de los recursos naturales y sistemas de producción, compatibles con el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental, para contribuir a mejorar la calidad de los productos y procesos

ACCIONES:

El presente programa desarrollará las siguientes acciones:

- a) Efectuar un sistema de capacitación y entrenamiento para adopción e implementación de buenas prácticas de manejo que contribuyan a una producción agrícola sustentable y a la comercialización de alimentos frutihortícolas frescos inocuos acompañado por un plan de comunicación, actualización y difusión permanente.
- b) Apoyar la investigación, creando un espacio de articulación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en la transferencia de tecnología para el sector agrícola.
- c) Promover la adopción de las buenas prácticas sustentables, en pos de la inocuidad de los alimentos frutihortícolas, la seguridad de los productores y la comunidad, la conservación de los suelos y mejoramiento de la calidad de los cultivos, incluidas la rotación y nutrición balanceada.
- d) Promover la reducción en la generación de residuos de fitosanitarios mediante el uso racional, el manejo eficiente y responsable de éstos y de sus envases.
- e) Promover los marcos regulatorios necesarios para incorporar las buenas prácticas y establecer las bases generales para su adopción en forma generalizada.
- f) Centralizar y sistematizar los resultados obtenidos publicando la información generada.
- g) Promover el desarrollo de medidas económico-financieras que faciliten la adopción de sistemas de producción frutihortícola sustentable.
- h) Promover la educación del consumidor de frutas y hortalizas producidas bajo normas BPAS, en el marco de la campaña Más Frutas y Verduras en forma conjunta con la mesa de trabajo conformada a tal fin.
- i) Trabajar articuladamente con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (en adelante INTA), el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (en adelante SENASA), ambos organismos descentralizados en la órbita del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y demás organismos involucrados en la temática para ejecutar el presente programa.

j) Generar convenios de colaboración con los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Desarrollo Social, para establecer acciones que tiendan a incluir la temática en las escuelas agrotécnicas e institutos superiores de formación técnica y articular con los programas que permitan complementar acciones en el marco del desarrollo laboral y de comercialización de productores de frutas y hortalizas de menor escala.

EJES DE TRABAJO:

Las acciones establecidas en el marco de los objetivos planteados por el PROGRAMA NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS SUSTENTABLES EN PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS se definen en cuatro ejes de trabajo, y a posteriori la evolución del impacto del mismo después del año de ejecución.

Los CUATRO (4) ejes de trabajo son: Educación, Capacitación y Difusión; Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnologías; Formalización (sanitaria y comercial) y Promoción del consumo

EJE 1: Educación, Capacitación y Difusión

- Conformación de una red de profesionales y técnicos agropecuarios en territorio que puedan asistir a los productores frutihortícolas en las buenas prácticas agrícolas sustentables (BPAS).
- Realización de cursos teóricos de capacitación específicos para estos profesionales y técnicos agropecuarios, modalidad presencial y virtual.
- Realización de diversas actividades como talleres y/o charlas técnicas en terreno.
- Evaluación de los manuales existentes sobre buenas prácticas agrícolas con el objeto de consensuar las publicaciones a utilizar en las capacitaciones.
- Desarrollo del material de difusión para capacitadores y productores frutihortícolas.
- Ejecución de actividades de promoción y difusión de buenas prácticas agrícolas en zona de producción frutihortícola.
- Desarrollo de actividades de comunicación sobre objetivos y mensajes institucionales del mencionado Programa Nacional.
- Construcción de una página web referida a las actividades desarrolladas en el marco del presente Programa Nacional.

EJE 2: Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnologías

- Planificación de las acciones de sensibilización e implementación articuladamente con las delegaciones en territorio del Ministerio, con el INTA y con el SENASA.
- Para el sector hortícola, priorizar los cordones urbanos y periurbanos de las ciudades cabeceras del país en los cuales iniciar el proceso.
- Establecer acciones que tiendan a incluir la temática en las escuelas agrotécnicas e institutos superiores de formación técnica (terciarios).
- Articular con los programas que permitan complementar acciones en el marco del desarrollo laboral y de comercialización para los productores de menor escala.
- Relevamiento de proyectos de transferencia tecnológica en el campo de la producción agrícola sustentable aplicable en el marco del programa.
- Resolver aquellos problemas técnicos, o de orden tecnológico para el cumplimiento de las BPAS en los sectores involucrados.

EJE 3: Formalización (sanitaria y comercial)

- Facilitar los trámites inherentes al cumplimiento de la normativa sanitaria y comercial para los productos frutihortícolas.
- Incorporación de los productores alcanzados al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA).

- Analizar diferentes opciones de beneficios, con el objetivo de facilitar las mejoras para la adopción de las BPAS.
- Controles de proceso y de productos finales, de acuerdo a normativas establecidas específicamente.
- Proponer distintas modalidades de financiamiento dirigido a productores de baja escala, para la implementación de las BPAS.
- Crear una red de laboratorios para la determinación de residuos de pesticidas y de contaminantes microbiológicos en los productos frutihortícolas frescos con el propósito de verificar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Propiciar la oferta de Laboratorios para el análisis de las condiciones de salubridad del agua.
- Colaborar en la actualización de la legislación vigente en referencia a los límites máximos de residuos para determinados cultivos frutihortícolas, considerando los fitosanitarios de uso actual y la incorporación de productos para nuevos cultivos.

EJE 4: Promoción del consumo.

- Generar acciones que se articulen con el trabajo de la Mesa de Promoción de Consumo de Frutas y Hortalizas, cuyo objetivo es potenciar las cadenas de valor asociadas y los beneficios para la salud de los consumidores.
- Sumar a las acciones de difusión del citado Programa la importancia de la incorporación diversificada de frutas y verduras a la dieta diaria.
- Articular con las organizaciones públicas y privadas la difusión de las BPAS como acompañamiento integral de la campaña de promoción "Más frutas y verduras".

EVOLUCIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA

- Releva la situación actual y la posterior a la ejecución del programa respecto del cumplimiento de las BPAS y la formalización del sector.
- Verificar la reducción de residuos fitosanitarios y de microorganismos patógenos en frutas y verduras.
- Evaluar el conocimiento del consumidor respecto de la importancia del cumplimiento de las BPAS en la inocuidad del producto, y la relevancia del consumo de los productos frutihortícolas en su alimentación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-31414312- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.